

Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Subdirección General de Tecnología y Proyectos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.755.116. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Subdirección General de Programas y Presupuestos

Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.291.484. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Subdirección General de Construcción

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.755.116. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

Subdirección General de Coordinación de Planes de Inversión

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Unidad de Apoyo Director general

Denominación del puesto: Jefe Área Informática C.N.I.G. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Jefe Área Productos Geográficos C.N.I.G. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.209.696. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Secretaría Técnica Consejo Superior Geográfico

Denominación del puesto: Secretario técnico. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A. Titulación requerida: Ingeniero Geógrafo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15500 *RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, aprobadas por Resolución de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitivas las referidas listas con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, a partir del día 4 del próximo mes de julio.

Los aspirantes actuarán ante el Tribunal que les corresponda, según la distribución efectuada por Orden de 20 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Aquellos aspirantes cuya documentación de subsanación de errores, presentada dentro de plazo reglamentario, no aparezca recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 4 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes

a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores Provinciales de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15501 *RESOLUCION de 6 de junio de 1990, del Tribunal Primero Coordinador de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en las pruebas selectivas extraordinarias por ingreso, por el sistema de acceso libre en la Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria a los efectos previstos en la misma. Dicha relación aparece como anexo I a esta Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, punto 2, valoración, de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Segundo.—Los aspirantes aprobados presentarán, de acuerdo con la base octava de la convocatoria, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título, o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

d) Opción para la percepción de haberes, durante su condición de funcionario en prácticas (anexo IV), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Tercero.—Los aspirantes seleccionados, cualquiera que sea el sistema de acceso, que tuvieran condición de funcionarios de carrera están exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo III de esta Resolución.

Cuarto.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada de presentar los documentos expresados en la base 8.^a podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quinto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 6 de junio de 1990.—El Presidente, Francisco Puerto Burzuri.

Relación definitiva de opositores aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en la escala de Gestión de Empleo del INEM convocatoria del 13 de - Diciembre de 1989. "Boletín Oficial del Estado" del 27 de Diciembre de 1989)

ANEXO I
ACCESO LIBRE

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota-1	Nota-2	Nota-3	Mérito	Total
1	GONZALEZ JUARES, JUAN CARLOS	794728	6,97	10,30	17,50	9,10	34,57
2	IGORREO HERNANDEZ, EVELIA	50824409	6,56	10,30	16,30		32,56
3	SUAREZ ALVAREZ, ANGELO	9366991	6,18	10,62	15,10		31,90
4	HERNANDEZ PAREDES, ANGELO JUAN	25137597	5,20	10,31	16,00	0,25	31,76
5	CALEZERO LOPEZ, PROCO JAVIER	7097536	5,17	10,00	16,50		31,67
6	CRUZ MOLINA, MARI CARMEN DE LA	2221833	6,06	11,25	14,00		31,31
7	GONZALEZ VELASCO, JULIO	9753656	6,76	11,25	13,10		31,11
8	LOPEZ VAQUERO, MARIA ANGELES	2516342	6,85	10,62	13,50		30,97
9	CEJAS TORRE, ANGELO	50818010	5,62	10,31	15,00		30,93
10	ALVAREZ COSTA, RAQUEL	13763798	6,74	10,00	14,00		30,74
11	FLORES SANCHEZ, JESUS	6967607	6,89	10,62	13,20		30,71
12	BENITO ANALLI, ESPERANZA	13098234	5,35	10,00	15,30		30,65
13	BOBE PELICER, ELENA	29088416	7,58	11,25	11,30		30,13
14	ORRITO GONZALEZ, MARIA JOSE	13076547	6,54	10,00	13,50		30,04
15	SANCHEZ LEO, MARIA DEL MAR	7218167	5,94	10,00	14,10		30,04
16	MUNIZ FERNANDEZ, ENRIQUE	5890149	6,62	10,00	13,40		30,02
17	CASTRILLO PUERTO, ANGELO JOSE	11718604	6,16	11,25	12,50		29,91
18	PEREZ APARICIO, MIGUEL ANGELO	7840107	6,32	10,31	13,16		29,79
19	CANO LOPEZ, FCO JAVIER	4572056	5,66	10,00	14,00		29,66
20	HINDEZ PARODI, SIBRIBERTO ISMAEL	74191272	6,13	10,00	12,50	1,20	29,63
21	CUBO FERNANDEZ, MARIA ROSA	72023432	6,51	10,31	12,50		29,32
22	SORRADO GALLO, JOSE MARIA	13112710	5,00	10,31	14,00		29,31
23	PEREZ PEREZ, MARIA SOLEDAD	16792690	6,81	10,00	12,13		29,14
24	PARRAS RIVAS, JOSE MANUEL	603509	6,19	10,00	12,90		29,09
25	VERGARA CORREA, ANTONIA	7821316	6,44	11,56	11,00		29,00
26	DIEZ GUTIERREZ, MARI BLANCA	13111323	6,89	10,00	12,00		28,89
27	MARTINEZ FERNANDEZ, MARI ANGELES	10181280	6,30	10,00	12,50		28,80
28	GONZALEZ BARRAL, JOSE MANUEL	9747535	7,08	10,31	11,40		28,79
29	COON Y ALCOCEBA, JOSE MARIA	16799297	6,27	10,00	12,50		28,77
30	VERDU YANEZ, JOSE FRANCISCO	74215887	5,45	11,25	12,00		28,70

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota-1	Nota-2	Nota-3	Mérito	Total
31	BEJAS DE LOS REYES, MARIA CARMEN	3795549	6,35	10,00	12,30		28,65
32	ECHEAZIT PETRALANDA, JAVIER FELIX	14926919	6,30	10,94	11,40		28,64
33	BRAVO SORIANO, JUANA JOSEFA	21448974	5,06	11,56	12,00		28,62
34	GONZALEZ HANCO, OLGA	46035605	5,51	11,88	11,10		28,49
35	PEREIRA MOORE, ELVIRA	34944061	6,65	10,62	11,10		28,37
36	LEITE DEL RIO, MARIA TERESA	13055007	6,49	10,94	10,90		28,33
37	NACIAS BERNARDEZ, MARIA JOSEFA	27456947	5,15	10,00	13,10		28,25
38	HANCOJAS PEREZ, PEDRO	13089280	6,40	10,62	11,10		28,12
39	VICENTE GABRIEL, ANA MARIA	12360585	5,13	10,31	12,50		27,94
40	MARTINEZ ANTON, MARI BELEN	9310137	5,56	10,31	12,00		27,87
41	FERNANDEZ RAMIRO, JUAN PEDRO	77501400	5,19	10,94	11,70		27,83
42	MONTORIBIO Y BARTOLOME, MARIA DEL PILAR	50817073	6,00	10,31	11,51		27,82
43	GUEBRA GARCIA, MIGUEL	12367664	6,25	10,00	11,50		27,75
44	ROMERO GALLARDO, MARIA	53572553	6,06	10,62	11,00		27,68
45	HINOJO MARTIN, ANGELO	7448113	6,16	10,00	11,50		27,66
46	RABONAL RODRIGO, ANTONIO	32415848	5,33	10,31	12,00		27,64
47	ORRITO ARRABE, ANA MARIA DEL	10192195	6,53	10,00	11,00		27,53
48	PASCUAL RUBIO, JOSE MARIA	9276714	5,52	10,00	11,90		27,42
49	VAQUERO TAPIA, ISABEL	7845123	5,41	10,00	12,30		27,41
50	ARCOS SOLANUS, ANGELO	17400310	6,26	10,94	10,16		27,36
51	TORRES SACRA, ESTEBAN	25933611	5,17	10,62	11,50		27,29
52	CAJUELA MARTIN, JUAN	22665139	5,95	10,00	11,30		27,25
53	FERRERO FERNANDEZ, MARTILDA	403812	6,41	10,31	10,50		27,22
54	SILVEIRA HERNANDEZ, LUIS	50043149	5,00	10,31	11,90		27,21
55	ALONSO ORRUBIA, MARIA MAR	13068049	6,85	10,31	10,00		27,16
56	LANCHA MONCE, MARIA PILAR	15916375	5,71	10,94	10,50		27,15
57	MORALES NIETO, MARIA PAZ	50817970	5,79	10,00	11,15		26,94
58	CASTELLANO CARRERA, JUAN	30485464	5,69	11,25	10,00		26,94
59	CALVO MONTES, LUIS ALBERTO	12747114	5,41	10,00	11,50		26,91
60	MARTINEZ CEBEDO, MARIA PILAR	71100666	5,37	10,00	11,50		26,87
61	MARTIN REBOLLO, JOSE	6537017	6,49	10,31	10,00		26,80
62	GIL TUDANCA, MARIA TITAN	130766916	6,18	10,62	10,00		26,80
63	COBA GARCIA, ELENA	25988653	6,28	10,31	10,20		26,79
64	PARTIDAS GUTIERREZ, MARIA PALOMA	4062413	5,79	10,94	10,00		26,73

A N E X O II

Don _____
 con domicilio en _____
 y documento nacional de identidad número _____

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo _____
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En _____ a _____ de 1989

A N E X O III

Con _____
 Cargo _____

CERTIFICADO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre _____
 Nº R.P. _____ Fecha nacimiento _____
 Nº Opositor _____ Lugar nacimiento _____

Que es funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota-1	Nota-2	Nota-3	Mérito	Total
65	ALEX MARTIN, MARIA ELENA.....	5162969	5,41	10,31	11,00		26,72
66	OLIVERO SORIANO, MARIA DEL VALLE.....	12713283	5,70	10,00	11,00		26,70
67	CARRERAS CARRILLO, ANTONIO.....	25976175	6,65	10,00	10,00		26,65
68	MARCELLO FERNANDEZ, MARIA DOLORES.....	12742761	6,63	10,00	10,00		26,63
69	PRIOR MAS, IN AMPARO.....	19893177	5,32	10,62	10,66		26,60
70	SANTOS CASADO, ANA PAZ.....	13720310	6,53	10,00	10,00		26,53
71	DIEZ FLORES, RAQUEL.....	9753784	6,02	10,00	10,50		26,52
72	ALVAREZ MARTINEZ, CONCEPCION.....	34950582	5,21	10,31	11,00		26,52
73	GARCIA BERNANDEZ, ISABEL.....	2524687	6,19	10,31	10,00		26,50
74	ANGULO ANGULO, IN ISABEL.....	16798893	5,68	10,62	10,20		26,50
75	RUIZ GARCIA, PEDRO ANTONIO.....	12723657	6,48	10,00	10,00		26,48
76	SAINZ BERMUDEZ, ROSA.....	2184895	5,42	10,00	11,00		26,42
77	GONZALEZ GONZALEZ, LAURINDO.....	22476680	5,11	10,31	11,00		26,42
78	VOS RABOSO, JACINTA.....	1820589	5,11	10,00	11,20		26,31
79	RODRIGUEZ GARCIA, MARCELA.....	9737209	6,27	10,00	10,00		26,27
80	MORIN BERRERO, PILAR.....	7823865	5,11	10,00	11,15		26,26
81	BERNARDEZ ESCOBAR, JOSE LUIS.....	3818665	5,24	10,00	11,00		26,24
82	SANCHEZ TRINEROS, CLARA ISABEL.....	29098886	6,07	10,00	10,00		26,07
83	OLIVEROS SORIANO, ANA CARMEN.....	25116884	5,98	10,00	10,00		25,98
84	PASTOR CORTES, AMPARO YOLANDA.....	25192136	5,46	10,31	10,20		25,97
85	SANCHEZ GAJONES, IN DOLORES.....	21639915	5,23	10,62	10,00		25,85
86	MUÑOZ PINO, MARIA OLGA.....	9735315	5,61	10,00	10,00		25,61
87	PASCUAL MESTRE, BRULIO.....	22546734	5,31	10,00	10,30		25,61
88	IGLESIAS SANDOVAL, BRUNOITA.....	9756142	5,48	10,00	10,00		25,48
89	GONZALEZ CENUDA, MARIA JESUS.....	50455733	5,14	10,31	10,00		25,45
90	GONZALEZ GARCIA, MARIA DOLORES.....	5133384	5,42	10,00	10,00		25,42
91	GOMEZ-HERNANDEZ, SILVIA.....	51354900	5,37	10,00	10,00		25,37
92	MARQUEZ GARCIA, IN INMACULADA.....	13699397	5,08	10,00	10,00		25,08
93	DEGUADO MARTI, MARISE.....	26187973	5,07	10,00	10,00		25,07

ANEXO IV

Apellidos _____ Nombre _____

D.N.I. _____ N.R.P. _____

D E C L A R A: A los efectos previstos en el artículo diez de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y del artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril.

A Que no percibe remuneración con cargo al presupuesto de ninguna Administración o Ente Público, ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Fecha:

Firma:

B Que presta servicio como:

- Funcionario de carrera
 - Funcionario interino
 - Contratado administrativo
 - Contratado laboral

En Ministerio, Organismo Autónomo, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos _____

Y en consecuencia:

O P T A (sólo en el caso B): De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de Febrero (B.O.E.n.º 56, de 6 de marzo/1986, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, por las retribuciones correspondientes a:

- Funcionario en prácticas
 - Su puesto de trabajo de origen

Fecha:

Firma:

15502 *RESOLUCION de 6 de junio de 1990, del Tribunal Primero Coordinador de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en las pruebas selectivas extraordinarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria a los efectos previstos en la misma. Dicha relación aparece como anexo I a esta Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, punto 2, valoración, de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Segundo.-Los aspirantes aprobados presentarán, de acuerdo con la base octava de la convocatoria, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente

a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título, o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

b) Los aspirantes seleccionados deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

c) Opción para la percepción de haberes, durante su condición de funcionario en prácticas (anexo III), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base 8.ª podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 6 de junio de 1990.-El Presidente, Francisco Puerto Burzuri.